

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y ESCUELA: NUEVOS ESPACIOS DE INTERVENCIÓN

Víctor J. Ventosa Pérez

RESUMEN: *Aunque la Animación Socio Cultural (ASC) es un modelo de intervención tradicionalmente asociado a espacios de educación no formal, nuevas demandas y necesidades socioeducativas están ampliando los ámbitos y las posibilidades de la ASC en la educación formal. Las páginas siguientes van dirigidas a analizar y revisar las relaciones entre la ASC y la Escuela, desde sus primeros antecedentes históricos en Europa (escuelas polivalentes, equipamientos integrados y actividades extraescolares) hasta las más recientes modalidades de animación en Residencias estudiantiles y en comedores escolares.*

Habitualmente la Animación Sociocultural (ASC) se asocia con el ámbito de la educación no formal, en la medida en que, tanto sus objetivos como su metodología y acciones para conseguirlos —aunque intencionales y explícitos— se suelen desarrollar fuera de los marcos escolares y reglados (Trilla, 1997:27). Sin embargo, esta generalización ha de relativizarse cada vez más, a medida que nuevas demandas y necesidades socioeducativas amplían y desarrollan a su vez nuevos ámbitos y posibilidades de intervención para la ASC. Uno de estos ámbitos es el escolar.

Desde hace varios lustros me he venido ocupando del análisis y la sistematización de las múltiples posibilidades y las estrechas relaciones existentes entre los centros de enseñanza y la animación sociocultural (Ventosa, 1988, 1991, 1992, 1993, 1997). Sin embargo, en los últimos tiempos, se están desarrollando una serie de iniciativas asociadas a la ASC en la escuela que no sólo corroboran nuestras hipótesis y postulados avanzados en su día, sino que convierten lo que, hasta hace poco presentábamos como experiencias aisladas y de vanguardia, en prácticas y servicios crecientemente

generalizados, diversificados y con visos de consolidación. Ello nos obliga a revisar dichos planteamientos a la luz de los nuevos espacios, agentes y destinatarios que los reconfiguran.

1. ANTECEDENTES: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Históricamente, las primeras referencias sobre animación escolar que *encontramos* en el panorama europeo, aparecen en la documentación salida del Proyecto que el Consejo de Europa llevó a cabo sobre Animación Sociocultural en los años 70, bajo la dirección de J.A. Simpson (Ventosa, 1993:91 y ss.). Es precisamente este autor quien reconoce que la ASC parece tornarse instrumento de la escuela cuando ésta aprovecha las técnicas participativas y motivacionales de aquella para su propio beneficio. Y a su vez, la escuela puede llegar a ofrecer un buen servicio a la animación en tanto en cuanto trabaje por un tipo de educación integral, activa y abierta al entorno. De esta fecunda fusión surge la primera aplicación registrada documentalmente de los principios de la animación a centros de enseñanza. Me refiero a los llamados *equipamientos integrados*.

Un equipamiento escolar integrado, llamado también *escuela polivalente* (Mason, 1974), nos viene a demostrar por vez primera las posibilidades que tienen los equipamientos escolares para su aprovechamiento sociocultural fuera de horarios lectivos. El objetivo principal de esta iniciativa intenta enraizar la escuela en la realidad comunitaria del entorno. Con ello se consigue un doble efecto de ida y vuelta. Por un lado, la escuela se abre al entorno y utiliza los recursos de la ASC (grupales, motivacionales, participativos, lúdicos, culturales...) para potenciar y complementar el proyecto educativo del centro (dimensión instrumental de la animación). Por otro, la comunidad en la que está incardinado a el centro escolar, se beneficia de su infraestructura y de sus recursos, para el desarrollo de programas socioculturales abiertos a todos sus miembros. Desde esta perspectiva se puede llegar incluso a integrar no sólo espacios y usos, sino modalidades educativas diferentes, tales como la escolar, la formación de adultos o la educación en el tiempo libre. Experiencias pioneras al respecto se tuvieron en el Reino Unido desde las escuelas primarias de Liverpool (Mason, 1974). Allí los padres eran invitados al colegio en horario de clases con el fin de participar con los niños en actividades socioeducativas, a través de un proyecto educativo del centro. Así mismo y desde esas fechas se ha venido consolidando en diferentes países europeos la figura del animador dentro del espacio escolar, bajo diversas denominaciones: monitor comunitario, monitor de jóvenes, consejero escolar... Todos ellos con

una función básica común: mediar entre la escuela y la comunidad, integrando y optimizando los recursos y posibilidades de ambos espacios.

Otro de los cauces por los que la ASC se ha venido introduciendo en la escuela en los últimos años es el de las *actividades extraescolares*, entendidas como complemento y desarrollo de unos contenidos académicos cada vez más necesitados de innovación y de nuevas incorporaciones curriculares adaptadas a las nuevas necesidades que la sociedad demanda. En este caso no necesitamos acudir a otras latitudes para dar testimonio de experiencias pioneras en esta línea. Los primeros antecedentes al respecto los podemos remontar al Movimiento de la Escuela Nueva de finales del siglo XIX y a la Institución Libre de Enseñanza en los comienzos del siglo XX. Una referencia más directa y cercana es la de los clubes de ocio y tiempo libre que empezaron a surgir a partir de la traslación a la escuela de los clubes juveniles de los años 60-70 del pasado siglo. Un movimiento en el que algunos tuvimos la suerte y oportunidad de participar (Ventosa, 1981). Estas actividades, formaban parte del proyecto educativo del centro a través de su vinculación a diversas asignaturas académicas relacionadas con aquellas. Por ejemplo, la actividad extraescolar de teatro se trabajaba en coordinación con la asignatura de Lengua y Literatura, de tal manera que se procuraba sincronizar la representación de determinadas obras correspondientes a los temas que se iban dando en clase de literatura, llegando a tenerse en cuenta, a efectos de evaluación de la asignatura, la participación de los alumnos en estas actividades.

Hoy día, afortunadamente, la inclusión de actividades extraescolares dentro de los programas de los centros es algo más cotidiano, sobre todo a partir de la creciente implantación de la jornada única en aquellos colegios que lo solicitan, con la correspondiente dedicación de las tardes a programas de actividades extraescolares. Esta coyuntura actual, sitúa la animación educativa ante el importante reto de dar una respuesta consolidada, con programas sistemáticos y de probada eficacia, a esta demanda que lleva camino de generalizarse en los próximos años.

A la vista de todo lo dicho, podemos percibir dos vías generales por las que la ASC se viene introduciendo en sistema educativo. Una periférica pero pionera en cuanto que abrió una brecha decisiva en el panorama educativo tradicional. Me refiero a las comentadas actividades extraescolares, gracias a las cuales aparecen en Europa desde los años 60 los llamados *clubes de tiempo libre* u *hogares socioeducativos*. El otro cauce fue el que surgió desde dentro del propio sistema escolar, ante la interpelación de los mismos fenómenos históricos que determinaron el surgimiento de la ASC (concentración urbana, aumento del tiempo libre, transformación del tra-

bajo, industrialización, desarrollo de los medios de comunicación...). En este sentido hemos de hablar de animación escolar o, en expresión de otros autores, de *animación pedagógica*, concepto que Ch. Delorme define trasponiendo la noción de ASC al terreno escolar:

“la animación pedagógica puede ser entendida como una acción encaminada a desarrollar la comunicación y a estructurar la vida escolar, a la vez al nivel del grupo-clase, del centro y del sistema escolar en su conjunto. Retenemos también su función de adaptación a las formas nuevas de la vida escolar con los dos aspectos complementarios de remedios a las inadaptaciones de la escuela en un contexto socioeconómico alterado y de desarrollo individual y colectivo” (Delorme, 1985).

En la actualidad se ha puesto en evidencia la insuficiencia de la ASC aplicada a la escuela, tras una primera etapa pananimacionista que Delorme califica como *ilusión del animacionismo*. Ello supone, en sus propias palabras, que la animación,

“...constituyó en su momento el fenómeno principal de las preocupaciones pedagógicas. Definió incluso una época en que se habían hecho prioritarias las necesidades de establecer nuevos modos de comunicación. Así contribuyó a interpelar a la escuela (...) sobre la significación del saber, sobre el fundamento de la autoridad y sobre los modos de relación (...). En esta nueva configuración, la animación se definió más como una función entre otras, necesaria pero insuficiente. Para permitir los cambios que suscitó, para proseguirse y establecerse, debía ser relevada y completada de alguna manera, tanto en el plano de la práctica pedagógica en clase, como en la perspectiva de la formación de los enseñantes y en la investigación” (Delorme, 1985:229).

Esto pone de relieve lo que quizá sea el rasgo más característico de la Animación educativa: su carácter *propedéutico y motivador* en relación al proceso de formación:

“sabiendo crear las condiciones —el animador— permitirá la expresión de necesidades y la liberación de las fuerzas latentes que proporcionan la motivación y la energía necesaria para la adquisición ulterior y autodidáctica de los saberes y de las competencias” (Delorme, 1985:110).

Este papel de la animación en su relación con la educación no se limita al ámbito escolar, sino que también se ejerce en otros ámbitos educativos como el de la educación de adultos (Ventosa,1993:95-99. Ventosa y Marín, 1997. Ventosa, 2001:39 y ss.), o el más reciente de la educación y animación con personas mayores (Saez y Vega, 1989. Castro, 1990. Cubero, 1991. Mendía, 1991.Lara y Cubero, 1993. Sáez, 1996 y 1997), llegando a constituir una auténtica alternativa metodológica para hacer realidad los principios de la educación permanente (Ventosa, 1993: 85-90), desde la impli-

cación activa de sus destinatarios. Como quiera que las relaciones de la animación con los temas mencionados ya se han abordado en otras publicaciones, dedicaré las próximas páginas a otros ámbitos en donde de manera más reciente se plasman la fecundidad y las posibilidades de la fusión entre la ASC y la educación.

2. LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Uno de los grandes componentes de la Animación escolar, como ya hemos adelantado, lo constituyen las llamadas actividades extraescolares, hasta el punto de que aquella se suele identificar y hasta reducir a éstas. Ciertamente que gran parte de los programas de animación escolar lo ocupan este tipo actividades y en el lenguaje cotidiano se habla más de éstas que de animación, pero el concepto de animación es más amplio e integrador y alude a un *modo de hacer*, más que a las actividades que se pueden incluir en él (Ander-Egg, 2000:99. Ventosa, 1996: 9-10 y 2002:232).

Por tanto, las actividades extraescolares representan uno de los ámbitos —quizá el más conocido y practicado— de la animación escolar, junto a otros que tratamos en posteriores apartados. Por eso es importante que intentemos delimitar el sentido y alcance de lo que entendemos por *actividades extraescolares*, con el fin de situarlas en su justo lugar dentro de la Animación Educativa, diferenciándolas a su vez de otras actividades con las que suelen confundirse. Para ello vamos a intentar describir una serie de criterios o condiciones ideales que han de reunir este tipo de actividades.

- *Voluntariedad*: el primero de los rasgos diferenciadores al que deben aspirar las actividades extraescolares es su carácter voluntario, frente a la obligatoriedad de las tareas escolares. Esta voluntariedad ideal, sin embargo en la práctica cotidiana se reduce a una opcionalidad, esto es, a la posibilidad de elegir entre un conjunto limitado de opciones, y aún así, en muchos casos esta libertad de elección de los alumnos, está fuertemente mediatizada por la voluntad e intereses de sus padres.
- *Ausencia de calificación oficial*: mientras que las actividades escolares, agrupadas en torno a *materias*, todas ellas conllevan algún tipo de calificación o nota oficial, las extraescolares no se califican y por tanto no son formalmente sancionables. Esta característica, permite trabajar mejor determinados valores asociados a la integración y a la cooperación, alejados de los condicionamientos selectivos y competitivos que en ocasiones impone el contexto escolar.

- *Carácter no académico*: al no haber ningún tipo de calificación oficial, no tienen finalidad acreditativa ni están orientadas a la consecución de título o reconocimiento alguno. Con ello dichas actividades se abren a la dimensión autotélica, de disfrute gratuito y desinteresado propia de las actividades de ocio.
- *Ausencia de requisitos académicos o escolares*, más allá de los propios de la edad y el nivel escolar para el que vayan dirigidas dichas actividades.
- *Horarios no lectivos*: a este criterio obedece la propia denominación de este tipo de actividades. Este carácter *extraescolar*, no sólo sirve para diferenciarlas de las actividades escolares, sino también de otro tipo de actividades que pese a ser *extraacadémicas*, se realizan dentro del horario escolar y están incluidas dentro del currículum formal de determinadas asignaturas. Es el caso de las actividades *complementarias* o de las actividades *prácticas*, prescritas y dirigidas por los mismos profesores con el fin de ampliar o poner en práctica lo aprendido en clase de una forma más teórica y formal (visitas, salidas, trabajo de campo...).
- *Metodología propia de la Animación Sociocultural*: esta es la vinculación más clara y determinante de las actividades extraescolares con la animación. En virtud de ello, la metodología de este tipo de actividades participa de los rasgos más característicos de la animación:
 - *Predominan los métodos activos* orientados a la participación y centrados en los intereses y experiencias de los participantes.
 - *Se desarrollan de forma grupal y cooperativa*, frente al estilo individual y competitivo más propio de la actividad escolar.
 - *Importancia de la dimensión lúdica* tanto en la forma —estilo informal, distendido y horizontal, guiado por el principio de *aprender divirtiéndose*— como en el fondo de cada una de las actividades extraescolares, con contenidos en sí mismo atractivos, elegidos normalmente por los propios alumnos.
 - *El carácter instrumental* de los contenidos desarrollados hace que se primen más los procesos desencadenados —de expresión, comunicación, convivencia, participación...— que los productos o resultados finales. Este es un rasgo crítico para diferenciar el enfoque de la animación sociocultural de otros enfoques académicos o artísticos. De ahí el gran potencial de las actividades extraescolares para trabajar por completar una educación integral más centrada en la formación del carácter (personalidad, habilidades sociales, desarrollo personal, educación ética y estética...) que en la adquisición de conocimientos académicos.

- *Educación para el tiempo libre*: buena parte de las características descritas hasta aquí para definir las actividades extraescolares, se identifican con lo que son las tres condiciones básicas de una actividad de ocio: *voluntariedad, disfrute y no utilidad (autotelismo)* (Trilla, 1993: 57-60). Por tanto si las actividades extraescolares contienen los rasgos fundamentales de las actividades de ocio, es lógico que aquellas sean un instrumento privilegiado de educación **para el tiempo libre**. Frente a los otros modelos de educación **en el tiempo libre** (aquellas actividades que participan del espacio propio del tiempo libre, pero no de su finalidad; por ejemplo: asistir a un curso de perfeccionamiento profesional en mi tiempo libre) y educación **para el ocio** (las que participan tanto del espacio como de su finalidad, como por ejemplo participar en un campamento), las actividades extraescolares posibilitan una educación que, aunque no se realicen en el tiempo libre de los participantes — puesto que forman parte del horario general del curso escolar — sí pueden tener la finalidad de educar en el uso y disfrute positivo del tiempo libre con vistas a convertirlo en un ocio educativo (Trilla, 1987:83-86).

A la vista de lo anterior, podemos concluir que las actividades extraescolares poseen una serie de rasgos diferenciales más que suficientes como para considerarlas distintas en su concepción, en su aplicación y en su finalidad del resto de las actividades escolares. Esto no significa que haya que separarlas del Proyecto Educativo del Centro, antes bien, para que desplieguen todo su potencial educativo, han de estar incluidas dentro del mismo como un apartado más.

En última instancia, tanto las actividades escolares como las extraescolares tienden a una misma finalidad: la educación integral de la persona, y como tal han de formar parte de un mismo Proyecto Educativo. Lo que las diferencia, por tanto, no es la meta, sino el camino para llegar a ella. Frente al modelo de educación formal, marcadamente reglado y centrado en el aprendizaje de contenidos académicos que caracteriza la actividad escolar, las actividades extraescolares participan de un modelo de educación no formal de carácter no reglado y centrado en el desarrollo personal y grupal de habilidades y valores. En definitiva, dos modelos educativos complementarios pero diferentes y que, por tanto, requieren de educadores con perfiles diferenciados. Los profesores y maestros con una marcada especialización docente en función de las materias que imparten, son los encargados de la actividad escolar, mientras que los educadores sociales (dirección), animadores socioculturales (coordinación) y moni-

tores de tiempo libre (ejecución) son los perfiles más idóneos para la conducción de la actividad extraescolar en sus diferentes niveles y funciones.

Sin embargo, hemos de reconocer que este marco que acabamos de describir es aún bastante ideal y dista bastante de la realidad cotidiana de nuestros colegios. Esto, lejos de ser un obstáculo, ha de ser un acicate para trabajar por el reconocimiento y la especialización de todos aquellos educadores encargados de la animación de las actividades extraescolares. Máxime ahora que se está acentuando en nuestro país la tendencia a la implantación de la jornada única o continuada en muchos centros de enseñanza, a cambio de dedicar las tardes a programas de actividades extraescolares. Actividades para las que los maestros y profesores, ni están preparados ni tienen por qué dedicarse directamente, al no ser un campo educativo de su especialidad. De ahí que la animación de las actividades extraescolares constituya uno de los campos con mayores y más inmediatas perspectivas para los especialistas en ASC en sus diversos niveles (educadores sociales, animadores socioculturales y monitores de tiempo libre).

3. ANIMACIÓN DE RESIDENCIAS JUVENILES Y ESTUDIANTILES

Cuando hablamos de animación en centros educativos no podemos limitarnos al ámbito formal y escolar. También existen espacios y experiencias inéditas e innovadoras de animación en centros educativos no formales, tales como las llevadas a cabo en Residencias Juveniles y Estudiantiles o en los Colegios Mayores. De entre todas ellas, he seleccionado la que por su envergadura y consolidación me parece la más representativa. Concretamente me refiero a la *Red de Residencias Juveniles* existente en *Castilla y León* bajo la titularidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. La naturaleza y finalidades de estas instituciones están claramente delimitadas y reguladas por la normativa castellano-leonesa (Orden del 14 de marzo de la Consejería de Educación y Cultura, B.O.C. y L. n° 26 de 2 de abril 1997). Según ella:

“Las Residencias Juveniles de la Comunidad de Castilla y León, son centros de carácter cultural y formativo, puestos al servicio de los jóvenes que por razones de estudio se ven obligados a permanecer alejados de sus domicilios”.

Por tanto, son Residencias de estudiantes —preferentemente universitarios— de titularidad pública que permiten a jóvenes, generalmente de ámbito rural, desarrollar unos estudios a los que no pueden acceder desde sus respectivos hogares de origen. Hasta aquí, por tanto, nada nuevo, respecto de otras residencias estudiantiles públicas

Animación sociocultural y escuela: nuevos espacios de intervención

o privadas. La innovación comienza en el uso polivalente que se le da a estas infraestructuras fuera de la temporada de curso escolar, al integrarse en la Red de Albergues Juveniles de Castilla y León durante el verano; y culmina al incorporar y regular la figura del *animador de residencias juveniles* bajo la fórmula de *becario colaborador*, destinado a facilitar el cumplimiento de los *finés* fundamentales de estos centros:

- Fomentar la convivencia bajo los principios de responsabilidad, tolerancia, libertad y participación.
- Generar un ambiente propicio para el desarrollo de actividades culturales, deportivas o recreativas como vía de desarrollo de la personalidad de los estudiantes.
- Cooperar con otras entidades en aras a conseguir la formación integral de los jóvenes residentes.

Este animador, por tanto, sale de entre el mismo colectivo de residentes, previa selección y formación, a través de un *Curso de Animación en Residencias Juveniles* que cada año organiza la Junta de Castilla y León.

Las *funciones* que delimitan el perfil de esta figura también las describe claramente la normativa vigente citada:

- Cumplir y hacer cumplir las normas de Régimen Interno de la Residencia en calidad de miembro de la Junta de Dirección.
- Colaborar en la elaboración del plan de actividades de la Residencia.
- Motivar a los jóvenes residentes para su participación en dichas actividades.
- Colaborar con la dirección en la ejecución de los servicios que se presten a los jóvenes residentes.

En definitiva, todas estas funciones van encaminadas a facilitar el encuentro y la convivencia de los jóvenes, convirtiendo la Residencia en un Centro de Animación Sociocultural. Para ello, el animador de residencias ha de tener una serie de habilidades, entre las que los propios agentes destacan¹:

- Capacidad de motivar e involucrar a los residentes en la vida de la Residencia y en sus actividades.
- Habilidades sociales y de comunicación para ejercer de mediador entre la Dirección y los estudiantes del Centro, así como para potenciar las relaciones interpersonales entre los propios jóvenes.

¹ Según datos extraídos por el autor, mediante encuesta, a los becarios-colaboradores durante los Cursos de Animación de Residencias Juveniles de Castilla y León (1996-97 y 98).

- Saber diseñar, gestionar y evaluar programas de actividades socioculturales a partir de los intereses de los residentes y teniendo en cuenta las posibilidades de la Residencia y de su entorno.
- Conocimiento y manejo de técnicas de animación sociocultural.
- Conocimiento de la Residencia Juvenil y de su entorno.
- Creatividad y capacidad de innovación.
- Conocimiento y manejo de la dinámica grupal, así como de las técnicas asociadas a ella.

Entre las actividades socioculturales desarrolladas dentro del Programa de Animación de una Residencia Juvenil, podemos subrayar por su frecuencia o coincidencia las siguientes:

- Fiestas de convivencia (acogida de nuevos residentes —Fiesta de novatos—, temáticas, estacionales, carnavales...).
- Conferencias y debates sobre temas de actualidad.
- Organización de Semanas Culturales.
- Competiciones deportivas.
- Salidas, excursiones y acampadas.
- Teatro.
- Revista de la Residencia.
- Talleres (radio, manualidades, música...).
- Cursos de Extensión Universitaria.

Para llevar a cabo dichas actividades, se ha de salvar una serie de obstáculos y problemas comunes a la mayor parte de las Residencias. Los propios animadores destacan los siguientes por orden de importancia:

1. La negociación con la Dirección a la hora de aprobar los Programas de Animación de la Residencia.
2. La escasez de tiempo libre durante el Curso por parte de los estudiantes para realizar actividades socioculturales.
3. La consecución de fuentes de financiación suficientes para el desarrollo del programa de animación.
4. La implicación y participación de los estudiantes en las actividades programadas.
5. La resolución o equilibrio entre determinados dilemas, tales como actividades mayoritarias/minoritarias, necesidades/demandas, calidad/cantidad...

4. ORGANIZACIÓN Y ANIMACIÓN DE SEMANAS CULTURALES

Otro de los ámbitos característicos y poco estudiados de la animación sociocultural en Centros de Enseñanza es el de las Semanas Culturales. Su larga tradición, unida a su polivalencia y atractivo como complemento y espacio integrador de áreas educativas, culturales y lúdicas, lo convierten en una actividad omnipresente, año tras año, en la mayor parte de los centros escolares de nuestro entorno, especialmente en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

¿Qué es una semana cultural?

El concepto de Semana Cultural es de por sí bastante clarificador, aunque demasiado genérico, sobre su alcance inicial —un programa semanal de actividades culturales—, no obstante, aplicado al contexto educativo, cobra unos perfiles más nítidos, en cuanto que este programa se organiza *desde y para* un Centro Educativo concreto (Colegio, Instituto, Residencia...), *dentro* del calendario académico y *como complemento* del proyecto educativo del mismo.

Con todo, creo que la mejor manera de intentar acotar este ámbito de animación escolar es acudiendo a los mismos agentes implicados. Para ello, voy a resumir las aportaciones que se hicieron al respecto en el *Encuentro de Educadores y Animadores de Semanas Escolares* de Castilla y León celebrado en Miranda de Ebro los días 1 y 2 de abril de 1995 por parte de los asistentes al mismo².

Según ello, la definición de lo que es una Semana Cultural ha de hacerse desde una doble perspectiva:

- *Escolar*: entendida como un espacio lúdico e informal de encuentro y convivencia entre los alumnos y el resto de la comunidad educativa del centro, abierto a una realidad directa sin la mediación y el condicionamiento del marco académico en el que se desenvuelve el curso escolar.
- *Social*: en este sentido, la Semana Cultural es un medio eficaz de motivación y concienciación dirigido a crear estados de opinión sobre temas culturales de actualidad.

¿Por qué y para qué se realizan?

² Dossier policopiado del Encuentro organizado por la Junta de Castilla y León en Miranda de Ebro (1 y 2 de abril de 1995) bajo la coordinación de la Escuela de Animación y Tiempo Libre *Aldaba*.

Entre las razones que los animadores escolares esgrimen para justificar este tipo de actividad, podemos destacar las siguientes:

- *Capacidad motivadora*: las actividades agrupadas en torno a una Semana Cultural fomentan la afición y despiertan el interés en torno a múltiples temas socioeducativos y culturales.
- *Dimensión participativa*: facilitan la participación de los miembros de la comunidad educativa, tejiendo a la vez un puente entre ésta y la sociedad en general.
- *Ruptura con la rutina escolar*: estas actividades introducen, a modo de cuña, un espacio y un tiempo especial, capaz de romper con la rutina de un trabajo escolar que de este modo se ve integrado dentro del entorno sociocultural. Los contenidos y fines de la educación, cobran así un sentido y una proyección que los condicionantes propios del marco cotidiano de la escuela no suelen ser capaces de transmitir.
- *Riqueza y facilidad integradora*: su organización, abierta a la integración de múltiples y polifacéticas actividades, absorbe todo el tiempo y el espacio educativo durante una semana escolar. Ello obliga a suspender el resto de las actividades académicas normales, centrando todos los esfuerzos y recursos del centro en el desarrollo de dicho programa sociocultural. Ello supone una gran ventaja sobre el resto de las actividades extraescolares y extraacadémicas aisladas que tienen que competir normalmente con las prioridades de los horarios y las preferencias que normalmente se otorgan a las actividades académicas.

¿Cómo organizarlas?

A partir de los diversos procedimientos empleados en la preparación de una Semana Cultural por parte de los animadores consultados, podemos llegar a una síntesis que establece una serie de etapas:

1. *Creación de una Comisión Organizadora*, integrada por alumnos, profesores, representantes del tejido asociativo del centro (padres, alumnos, ex-alumnos...), personal no docente, todo ello bajo la coordinación del animador sociocultural o responsable de la Semana Cultural. Esta Comisión permite incorporar a todos los sectores representados en el Comunidad Educativa, consiguiendo la máxima participación e implicación de todos, cada uno desde su vertiente. Especial atención merece el personal no docente, no sólo porque habitualmente suele ser el más olvidado en este tipo de actividades, sino porque de su mano y voluntad dependen aspectos tan importan-

tes para la buena marcha de las mismas como el mantenimiento y preparación de la infraestructura necesaria y la accesibilidad de las instalaciones, especialmente fuera de los horarios lectivos.

2. *Organización de la Semana Cultural*. Con la Comisión formada y convocada, se ha de pasar a la planificación propiamente dicha del evento. En esta etapa se habrá que atender en primer lugar aspectos organizativos preliminares tan importantes como la definición de los objetivos y contenidos de la Semana, la previsión de gastos y búsqueda de fuentes de financiación(subvenciones, patrocinios y esponsorización, aportación del APA...) El análisis de las posibilidades del medio (infraestructuras y recursos disponibles, sondeo de intereses y perfil de los participantes, contactos institucionales y proyección exterior...).Tras ello, hay que concretar todas y cada una de las actividades estructurándolas en torno a una serie de bloques o categorías que aporten una coherencia a todo el programa. Para ello existen diferentes métodos, entre los que destacamos los siguientes:

- *Estructuración temática*: es el método más clásico. Consiste en agrupar las diferentes actividades de la Semana en función de su naturaleza: deportivas, lúdicas, convivenciales, artísticas...
- *Lema central o centro de interés*: se trata de articular todo el programa en torno a un eje monográfico o tema candente que aglutine el conjunto y ambientación de Semana (por ejemplo: el Euro, la inmigración, la globalización...).
- *Grado de especialización*: una taxonomía derivada del debate de los propios animadores de Semanas Culturales es el dividir sus actividades según sean monográficas (centradas en un único tema: deportes, manualidades, educación vial, teatro, música, exposiciones monográficas...) o no monográficas (integradas por diversos temas o dimensiones: concursos, festivales, forum, debates o mesas redondas, grandes juegos, circuitos o visitas culturales...).

3. *Gestión*. Por último se ha de plasmar todo ello en un proyecto que se lleve a cabo a través de al menos los siguientes pasos:

- Programación de la Semana Cultural
- Distribución de funciones y tareas
- Gestiones y contactos
- Encaje de programas y responsabilidades
- Difusión y publicidad
- Preparación de actividades previas

- Ejecución del programa
- Evaluación

5. EL COMEDOR ESCOLAR: UN NUEVO ESPACIO DE ANIMACIÓN

De todos es sabido que las actuales circunstancias que rodean la vida cotidiana de los escolares (distancia entre el colegio y la casa, trabajo del padre y la madre, implantación de jornada única o continuada...) hacen cada vez más necesaria la incorporación de nuevos servicios escolares y paraescolares que respondan a los imperativos de un nuevo ritmo y estilo de vida familiar, profesional y social. Uno de los que mayor expansión está experimentando en los últimos años es la incorporación del comedor escolar como un servicio más ofrecido a los alumnos desde el mismo centro educativo. Esta actividad, lejos de reducirse al momento puntual de la comida, implica por el contrario una atención continuada a los escolares durante los tiempos libres inmediatamente anteriores y posteriores a aquella; esto es, desde la finalización de las clases de la mañana hasta el inicio de las actividades —escolares o extraescolares— de la tarde, o, en su caso, hasta la salida del centro tras la finalización de la jornada escolar.

En definitiva, alrededor del servicio de comedor escolar se ha creado un espacio y un tiempo extraescolar lo suficientemente amplio e importante, como para requerir la actuación de un personal cualificado con una dimensión y capacitación no sólo asistencial sino sobre todo socioeducativa, preparado para la intervención en ámbitos de educación no formal con manejo de técnicas y habilidades propias de la animación y el tiempo libre.

En razón de ello, el comedor escolar se ha convertido en un nuevo espacio de animación educativa en el que están llamados a intervenir educadores en el tiempo libre especializados en este ámbito extraescolar, bajo la denominación de animadores o monitores de comedor escolar. Esto es lo que podemos deducir de los resultados de los primeros estudios realizados al respecto sobre esta nueva figura profesional en nuestro entorno. A partir de dichos datos, comprobamos cómo la mayor parte de las entidades que se encargan de dicho servicio en la actualidad pertenecen al sector del tiempo libre (31,4%), seguidas por las empresas de educadores (27,3%), muy por delante de las mismas empresas de catering (11,7%) y de la propia Comunidad escolar (Centro escolar: 10,4%, Asociaciones de padres: 10,1%).

Para acercarnos al perfil de educador-monitor de comedor escolar, disponemos de un reciente estudio (2001) realizado en Cataluña a través de la *Fundació Catalana de*

Animación sociocultural y escuela: nuevos espacios de intervención

l'Esplai, sobre las competencias profesionales de los educadores de comedores escolares³. En dicha investigación se estructuran las competencias de este nuevo perfil profesional a partir de las siguientes categorías y funciones:

1. *Desarrollo de la función educativa:*
 - 1.1. Establecer pautas y límites claros al niño.
 - 1.2. Desarrollar la responsabilidad grupal y la pertenencia a un colectivo.
 - 1.3. Acompañar en el proceso de socialización.
 - 1.4. Educar en la diversidad, formando para la convivencia en y desde la diferencia.
 - 1.5. Atender individualmente las particularidades de los niños.
 - 1.6. Constituirse en un modelo de referencia para ante los niños.

2. *Capacidad de posicionamiento ético ante la profesión:*
 - 2.1. Reflexionar sobre las características del entorno.
 - 2.2. Reflexionar sobre la normativa legal y ser consecuente con los servicios infantiles.
 - 2.3. Reflexionar y ser capaz de justificar la intervención educativa y la profesionalidad.

3. *Desarrollo de la función pedagógica:*
 - 3.1. Evaluar la actividad según el proyecto definido.
 - 3.2. Elaborar el programa de actividades.
 - 3.3. Seleccionar y diseñar las actividades educativas adaptadas al grupo.
 - 3.3. Desarrollar y llevar a término las actividades educativas previstas.

4. *Función organizativa y de gestión:*
 - 4.1. Atender e informar a las familias de los niños.
 - 4.2. Disponer los espacios y medios para la realización de actividades.
 - 4.3. Responsabilizarse de su tarea y de la Entidad.
 - 4.4. Trabajar en equipo.

5. *Actuar como agente de salud y de seguridad:*
 - 5.1. Desarrollar hábitos relacionados con el comer.

³ Fundació Catalana de l'Esplai (2001): *Estudi de competències professionals dels educadors especialitzants en el menjador escolar*. Educaweb (<http://www.esplai.org/cee/forcem/forcem.htm>).

- 5.2. Garantizar la nutrición y dieta equilibrada de los niños.
 - 5.3. Velar por las buenas condiciones materiales, sanitarias y de seguridad del comedor.
 - 5.4. Trabajar por la adquisición de buenos hábitos alimentarios.
 - 5.5. Ser un educador para la salud en coordinación con la escuela.
6. *Características y actitudes transversales:*
- 6.1. Interés por la profesión.
 - 6.2. Capacidad para afrontar los conflictos propios de este ámbito.
 - 6.3. Capacidad de observación.
 - 6.4. Capacidad para atender más de una cosa a la vez.
 - 6.5. Seguridad, asertividad y capacidad para tomar decisiones.
 - 6.6. Capacidad de análisis en la resolución de conflictos.
 - 6.7. Empatía y sensibilidad social.
 - 6.8. Capacidad de comunicación.
 - 6.9. Control emocional.
 - 6.10. Apertura al autoconocimiento.

6. LOS AGENTES DE LA ANIMACIÓN EDUCATIVA: PERFIL Y FUNCIONES

En los apartados precedentes hemos analizado y descrito algunos de los ámbitos más innovadores y representativos que ofrece la Animación en los Centros Educativos en la actualidad, pero todo ello se reduciría a pura quimera de no contar con una serie de agentes capaces de provocar, impulsar y encauzar estos procesos. Por ello, el último apartado de este artículo lo dedicaremos a la figura del Animador de Centros Educativos.

La animación educativa corresponde a una de las modalidades básicas de la animación sociocultural, junto con la cultural y la social (Ventosa,2002:29-31). A cada una de estas modalidades le corresponde un perfil de animador diferente. Por ello, aquí nos basaremos en la que corresponde a nuestro tema, es decir la animación educativa, definiéndola como aquella modalidad de animación cuyo ámbito preferente de actuación es el educativo y cuyas estrategias de intervención se pueden abordar desde una doble perspectiva:

Animación sociocultural y escuela: nuevos espacios de intervención

- *La animación como medio escolar: Animación **de** centros educativos.* En donde prima la educación sobre la animación, reduciéndose ésta última a ser un instrumento —vertiente instrumental— o conjunto de técnicas destinadas a motivar e implicar activamente al alumno en su propio proceso de aprendizaje, de una manera lúdica, creativa y participativa. En este caso, el perfil del agente no ha de coincidir necesariamente con el de un animador, sino que dichas funciones recaen normalmente en el propio docente, que utiliza de este modo la animación como una metodología para hacer más interesante y atractiva su asignatura a sus alumnos, mediante técnicas de participación y motivación. Este tipo de animación no requiere tanto de una formación *de animadores*, cuanto de una formación *para la animación*, en la medida en que se utiliza la animación no como algo autónomo, específico y con carácter terminal, sino como una herramienta más del trabajo educativo. Para ello, basta con introducir a los profesores de los diferentes niveles escolares, en los principios, métodos y técnicas de la animación, aplicados al contexto educativo. La figura del animador profesional, en este caso, ejercería una función de asesoramiento como *proveedor de recursos y técnicas de animación apropiadas a cada profesor*, según las necesidades planteadas y las características tanto de las asignaturas como de los alumnos.
- *La Escuela como medio de animación: Animación **en** centros educativos.* En este caso la animación prima sobre lo escolar, utilizándose éste como un espacio de animación sociocultural. Nos encontramos, ante la vertiente finalista de la animación que aprovecha el entorno educativo para desarrollar determinados programas socioculturales con entidad propia, aunque complementarios con el resto de la actividad escolar o académica. Este tipo de animación es el que se corresponde con la tarea del animador educativo propiamente dicho. Una tarea que, como hemos podido ver, se despliega y concreta a su vez en diversos campos de actuación (actividades extraescolares, semanas culturales, animación de residencias, de comedores escolares...).

En síntesis, podemos afirmar que existen dos grandes perfiles en relación a los agentes de la animación educativa:

- *El educador que anima:* que utiliza la animación como medio educativo y, por tanto la animación es una función más junto a otras propias de su profesión (maestro, profesor, educador social...). No es preciso que tenga una titulación específica en Animación Sociocultural, sino una formación en dicha materia,

complementaria a la propia de su profesión, asesorado en todo caso por algún animador profesional.

- *El animador que educa*: que se sirve del espacio y contexto educativo para asesorar o desarrollar programas de animación con entidad propia, como complemento o apoyo a los programas de educación formal. En este caso, la función animadora se erige en la tarea específica, definitoria del quehacer del animador, quien, en consecuencia, tendrá que tener una cualificación específica en animación sociocultural sancionada con un título, con alguna especialización en el ámbito de la animación educativa.

Ambos perfiles, conllevan funciones diferentes y requieren, por tanto, de itinerarios formativos diferentes.

En el primer caso se requiere de una *formación para la animación*, impartida, tanto inicialmente —mediante la incorporación de alguna materia al respecto dentro de los estudios de Educación Social, Pedagogía y en los diferentes niveles y especialidades del profesorado— como en los niveles de postgrado, a modo de especialización y actualización didáctica.

El segundo caso requiere de una *formación de animadores* dirigida a la cualificación específica de animadores socioculturales, a través de las titulaciones oficiales existentes al respecto.

Animación profesional y voluntariado educativo

Otra de las variables que determinan el perfil del animador educativo es la condición, estatuto o relación contractual desde la que ejerce su tarea. Según ella, podemos encontrarnos con animadores *profesionales* —que desarrollan su trabajo de forma retribuida con arreglo a un contrato laboral, bien de tipo personal, bien a través de una empresa o entidad prestadora de servicios socioeducativos— y también con animadores *voluntarios*, que ofrecen parte de su tiempo libre de manera altruista, colaborando a través de una determinada asociación, en el desarrollo de las actividades extraescolares de un Centro educativo. En este sentido, existe una normativa reguladora del *voluntariado en los centros públicos que imparten enseñanzas en Régimen General* (Orden del 11 de octubre, BOE nº 255 del 25-10-1994) que viene a dotar de un marco jurídico a una labor hasta ahora callada y poco reconocida, pero meritoria y fundamental para el desarrollo de la animación escolar. Ello, de por sí, supone un paso muy positivo en la línea de ir reconociendo y consolidando las posibilidades que

ofrecen los centros de enseñanza como espacios de animación e intervención socioeducativa, y ello no sólo para los propios alumnos, sino también para el resto de la comunidad en la que están inmersos. Pero para que este proceso continúe hemos de intentar vislumbrar cómo se pueden ir concretando y desarrollando las posibilidades de una disposición que —como en ella misma se reconoce— es aún esquemática e incompleta.

En esta línea, lo primero a considerar es la integración del conjunto de actividades extraescolares y complementarias desarrolladas y desarrollables por parte de los miembros de la comunidad educativa en un centro de enseñanza fuera de su horario lectivo y de estudio, bajo el marco conceptual y metodológico de la animación sociocultural. Ya hemos justificado *el por qué* de esta aseveración en otros lugares (Ventosa, 1991, 1992, 1997), pero no está de más que recordemos este planteamiento, aludiendo a la estrecha relación entre la animación sociocultural como modelo de intervención, y las actividades extraescolares como contenido y espacio a través del que aquél se puede materializar. En razón de ello, la figura del voluntario de centros de enseñanza se corresponde con la del animador escolar voluntario. De este modo, podemos poner en estrecha y complementaria relación este perfil con el del animador escolar profesional. Ello no equivale a confundir ambos perfiles, sino por el contrario, deslindar sus correspondientes funciones de cara a un trabajo complementario, algo que no es tarea fácil, dado el aún reciente desarrollo de este nuevo ámbito de intervención socioeducativa. Con todo, sí que podemos trazar ciertos criterios orientativos diferenciales entre el rol del animador profesional y el del voluntario de centros de enseñanza, a partir del tipo de relación —contractual o colaborativa— mantenida con el Centro Educativo, el grado de dedicación y responsabilidad de sus funciones —de gestión o de apoyo y colaboración— o el tipo de formación requerida —exigencia o no, de titulación reglada para ejercicio profesional.

En todo caso el papel de los animadores *voluntarios para la educación*, viene delimitado por la legislación citada (Orden del 11 de octubre, BOE nº 255 del 25-10-1994). A partir de ella, podemos extraer los siguientes características y acotaciones identificativas: (Ventosa, 2000: 82 y ss.)

- El perfil animador educativo voluntario encuentra su ubicación y marco jurídico dentro de la legislación general vigente en materia de Voluntariado Social (Curiosamente posterior: Ley 6/1966, de 15 de enero, BOE de 17-1-96).
- Por tanto, el voluntariado educativo se ha de regir por los principios de gratuidad, solidaridad y complementariedad.

- El fin primordial del voluntariado educativo es facilitar la conexión entre el Centro Educativo y la comunidad del entorno, mediante la participación de sus miembros, a través de su tejido asociativo (Asociaciones de padres, alumnos, exalumnos, juveniles, culturales...).
- En base a lo anterior, la función del animador voluntario sólo se entiende *en y desde* una asociación sin ánimo de lucro, convertida, en virtud de la legislación comentada, en una *Entidad de Voluntariado*.

En definitiva lo que se pretende con esta iniciativa es regular e impulsar la posibilidad de que personas mayores de edad —o mayores de 16 años con autorización de sus padres o tutores— puedan colaborar gratuita y voluntariamente en la realización de actividades extraescolares y complementarias, a través de alguna asociación vinculada al entorno. Esta participación se ha de llevar a cabo a través del programa anual de actividades extraescolares y complementarias, una vez aprobado por el Consejo Escolar de cada Centro. Tras ello, deberá incorporarse a la Programación General Anual del Centro.

De acuerdo con todo ello, el Voluntariado para la Educación podrá realizar las siguientes actividades:

- Facilitar la disponibilidad del centro fuera del horario lectivo.
- Contribuir a incrementar la oferta y el tiempo de utilización de determinados servicios escolares (biblioteca, salas de estudio, instalaciones deportivas y otras similares).
- Prestar asistencia, fuera del horario escolar, a los alumnos que lo precisen, para mejorar sus posibilidades acceso y de participación en las actividades extraescolares y complementarias.
- Colaborar en la organización de las actividades extraescolares y complementarias.
- Atender a los alumnos durante el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias, ejerciendo funciones de *apoyo* o incluso asumiendo la responsabilidad de su realización (en este último caso, bajo la supervisión del profesional).

La legislación, por tanto, deja claramente especificadas y diferenciadas, cuáles son las funciones del animador educativo voluntario: en síntesis, la colaboración y apoyo en el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias del centro, siempre y cuando dichas tareas “no constituyan el desempeño de una determinada profesión de ejercicio libre” (punto *c* del apartado *octavo* de la citada Orden del 11 de

octubre, BOE nº 255 del 25-10-1994). Esta última limitación aclara y refuerza el papel auxiliar y complementario del voluntario educativo, frente al animador profesional. El primero más centrado en dinamizar la participación y vinculación del Centro educativo con su entorno a través del tejido asociativo al que aquél pertenece, ayudando en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. El segundo, diseñando y coordinando el programa general de animación educativa del centro dentro del que se han de ubicar las actividades extraescolares del mismo.

En definitiva, *la labor del voluntario se centra más en una acción externa o exógena de carácter cívico y asociativo* (aprovechamiento y proyección de las posibilidades del Centro Educativo en beneficio de la Comunidad, fuera del horario lectivo), mientras que *el trabajo del animador profesional tiene una proyección interna o endógena, dirigida a los miembros del Centro* (especialmente los alumnos —en lo que respecta a las actividades extraescolares— pero también los profesores y padres, como asesores y proveedores de recursos para la animación del aula y del centro). Ambas dimensiones, sin embargo son necesarias y se implican y complementan mutuamente si queremos trabajar en pos de una educación integral e integrada en el medio. Por ello, las funciones del animador voluntario y las del profesional son complementarias y por tanto, están llamados a trabajar conjuntamente (Ventosa, 1994).

BIBLIOGRAFÍA

- ANTUNEZ, S. (1997): *Claves para la organización de centros escolares*. ICE Universidad de Barcelona-Editorial Horsori. Barcelona.
- CASTRO, A. de (1990): *La Tercera Edad. Tiempo de ocio y cultura. Proyecto y Experiencia de Animación Sociocultural*, Narcea/Insero, Madrid.
- COMMBS, Ph. (1985): *La Crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*. Santillana. Madrid.
- CUBERO, M. V. (1990): *La Animación Sociocultural: una alternativa para la tercera edad*, Siglo XXI, Madrid, 1991.
- CUENCA, M. (1984): *Educación para el ocio. Actividades escolares*. Ed. Cincel. Madrid.
- DE LA RIVA, F. (1989): “Piezas para un rompecabezas; participación y procesos socioculturales en la sociedad industrial avanzada del fin del milenio”. En VV. AA.: *Procesos socioculturales y participación*. Ed. Popular. Madrid.
- DELORME, CH. (1985): *De la Animación Pedagógica a la Investigación Acción*. Narcea. Madrid.

- ENTRENA, S. (1992): “Animación de la Comunidad Educativa” en VENTOSA et. al., *La Animación en Centros Escolares*. CCS. Madrid.
- ETZIONI, A. (2001): *La Tercera Vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*. Trotta, Madrid.
- FAURE, E., y otros (1973): *Aprender a ser*. Alianza Editorial. Madrid.
- FERNANDEZ ANGUIA, M. (1993): *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. Ed. Morata. Madrid.
- GARCÍA, C. Y BLANCO, J.M.,(1993): *El Centro escolar dinamizador del entorno*. CCS. Madrid.
- GIL VILLA; F. (1995): *La participación democrática en los centros de enseñanza no universitarios*. CIDE. Madrid.
- LARA, T. y CUBERO, V. (1993): *Las personas mayores. Perspectivas desde la Animación*, CCS, Madrid.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (1993) *Establecimientos escolares en transformación. El centro educativo comunitario y su rol compensatorio*. Ed. Cincel. Madrid.
- (2000) *Bancos de talento. Participación de la comunidad en los centros docentes*. Ed. Sanz y Torres. Madrid.
- MASON, M. (1974): *L'école et le développement socioculturel de la communauté, Conseil de l'Europe. Strasbourg*.
- MENDIA GALLARDO, R. (1991): *Animación sociocultural de la vida diaria en la tercera edad*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.
- MURGA, M. T. y BERZOSA, G. (1981): *Acción cultural con adultos: el aula de tercera edad*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- PARCERISA, A.(1988): *Colonias escolares. Organización, actividades y recursos*. Ed. Grao. Barcelona.
- REIGELUTH, Ch.M. (2000): *Diseño de la instrucción. Teorías y modelos (I yII)*. Aula XXI Santillana. Madrid.
- SÁEZ, N. y VEGA, J.L. (1989): *Acción socioeducativa en la tercera edad*. CEAC. Barcelona.
- SÁEZ CARRERAS, J. (1996): *Animación Sociocultural y Tercera Edad*. Narcea. Madrid.
- (1997): *La Tercera Edad. Animación Sociocultural*. Dykinson. Madrid.
- SAN FABIÁN MAROTO, J.L. (1997): *La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar*. CIDE. Madrid.

Animación sociocultural y escuela: nuevos espacios de intervención

- SANTOS GUERRA, M.A. (1999): *El crisol de la participación*. Ed. Aljibe. Archidona. Málaga.
- (2000): *La escuela que aprende*. Ed. Morata. Madrid.
- SARRAMONA, J. (1993): *Cómo entender y aplicar la democracia en la escuela*. Ediciones CEAC. Barcelona.
- TRILLA, J. (1987): *Pedagogía del ocio*. Ed. Laertes, Barcelona.
- (1993): *Otras educaciones. Animación Sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Anthropos. Barcelona.
- VARIOS (1982): *Tiempo Libre y Educación*. Ed. Escuela Española. Madrid.
- VENTOSA, V.J.; BLANCO, J.M.; GARCÍA, C. y ENTRENA, S.(1992): *La Animación en centros escolares*. CCS. Madrid.
- VENTOSA PEREZ, Víctor J. (1981): *Club Juvenil Brunete: una alternativa juvenil actual*. ESEFA. Universidad P. de Salamanca.
- (1985): “El Centro de Animación Juvenil de Salamanca: jalón para un futuro Centro Regional”, en *Rev. Documentación Social*, nº 58, (enero-marzo), pp.259-270.
- (1985^s): “Salamanca: formar para animar”, en *Rev. Entrejóvenes*, nº 4, pp.20-26.
- (1988): “Las Aulas de Animación Juvenil” en *Rev. Monitor Educador*, nº 28.
- (1991): “La animación sociocultural en la escuela”, en *Educación hoy*, nº 28, Madrid.
- (1993): *Fuentes de la Animación Sociocultural en Europa*. Popular, Madrid.
- (1994): “Voluntariado y animación en centros de enseñanza”, *Comunidad escolar* (30 noviembre).
- (1997): “La animación en centros de enseñanza: un nuevo ámbito de educación social”. En *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, nº 15-16, pp. 275-282.
- (1995): *Guía de recursos para la animación*. CCS. Madrid, (2º ed.).
- (coord.), (1998): *Manual del monitor de tiempo libre*. CCS. Madrid.
- (2000): *Intervención Socioeducativa*. CCS. Madrid (2ª ed.).
- (2001): *Desarrollo y evaluación de proyectos socioculturales*. CCS. Madrid.
- (2002): *Fuentes de la Animación Sociocultural en Europa*. CCS. Madrid (nueva edición ampliada y revisada).